

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

17.274

ALBERDI ALDAY, Juan; hijo de José y de Luisa, natural de Azpettia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: 1,712 de estatura, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Azpettia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—9544

17.275

AGELET EXPOSITO, Hilario; hijo de desconocidos, natural de Gargallo, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, 1,875 de estatura, domiciliado últimamente en Barcelona, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Gerona número 22, Capitán don Nicolás de Arce Alonso, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Nicolás de Arce.

JG—9562

17.276

ALGUER URQUIJO, Manuel Alfonso; hijo de Dionisio y de Carmen, natural de Musques (Vizcaya), de veintidós años de edad, por el Ayuntamiento de Musques, para el reemplazo de 1921, número 45, y sujeto a expediente por haber faltado a la Casa de Reduta de Bilbao, para su destino

a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Baconer, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 21 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago.

JG—9549

17.277

ANDREU VIVANCO, Fernando; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Mazarón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, domiciliado últimamente en Mazarón, procesado por el delito de enajenación de prendas; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Barbastro número 4, D. Ramón Buena Arguinchona, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 16 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buena.

JG—9553

17.278

ARIAS, Gerardo; hijo de Juana, natural de Villardonas, Ayuntamiento de Rivas de Sil, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—9519

17.279

BARRAL FONTAO, José Antonio; hijo de Agustín y de Evangelina, natural de Armenteira, Ayuntamiento de Meis, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, de estatura 1,692 metros, se ignoran las demás señas, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería Ligera, D. Manuel Saavedra Ascariz, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Saavedra.

JG—9526

17.280

BALSAS FERREIRO, Manuel; hijo de Manuel y de Estrella, natural de Cabana (Coruña), de veintidós años de edad domiciliado últimamente en Cabana (Coruña), procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Buz-

gos número 36, de guarnición en León, D. Ignacio Estévez Estévez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 16 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Estévez.

JG—9507

17.281

BELL SANZ, José; hijo de José y de Eulalia, natural de Más de Barberans, provincia de Tarragona, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 12 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—9501

17.282

BERDASCO FEITO, Balbino; hijo de José y de Carmen, natural de Brañas, Ayuntamiento de Villalón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,810 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba limpia, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Brañas, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7º Regimiento de Artillería Ligera D. Jaime Roselló Orfila, residente en Mataró; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 16 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—9511

17.283

BONADA DALMAU, Salvador; hijo de Fidel y de María, natural de Ullá (Gerona), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Ullá, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 17 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort.

JG—9482

17.284

BRIEVA GARCIA, Francisco; hijo de Nicomedes y de Martina, natural de Albuera de Rincón, provincia de Soria, de estado soltero, de profesión jornalero,

de veintidós años de edad, estatura 1,820 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Soria; encartado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 6, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zaragoza, 25 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—9561

17.285

BUSTOS DIAZ, Angel; hijo de José y de María, natural de Illas, Ayuntamiento de Illas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principa número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 19 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—9516

17.286

CARBONES DEVESA, Vicente; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Serriño, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estatura 1,525, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Sesíñal, procesado por deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Bermúdez de Castro, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 13 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Bermúdez de Castro. JG—9494

17.287

CASAS ALARI, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Abguamaria, provincia de Tarazona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sebastián Cejudo Ramón, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 12 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Cejudo. JG—9503

17.288

CASTRO VIVANCO, Humberto; hijo de Leopoldo y de Francisca, natural de Alcañes, domiciliado últimamente en Sesíñal, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente de prófugo, por no presentarse en su Trozo el día 11 de Diciembre de 1921; comparecerá

en el término de noventa días ante el Oficial segundo de la Reserva Naval, don Alfonso Menéndez Alvarez, Juez instructor del repetido expediente.—Erandio, 25 de Octubre de 1922.—Alfonso Menéndez. JG—9481

17.289

CESAR BLANCO, Gonzalo; soldado de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, hijo de padres desconocidos, natural de León, provincia de idem; avechadado en idem, de treinta y siete años de edad, soltero, de un metro 630 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares, oficio impresor, fugado recientemente de los calabozos del cuartel de R'kaina, de Tetuán, a quien se instruye procedimiento por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días, a partir del de esta publicación, ante el Teniente Coronel, Juez permanente de esta plaza, don Francisco López Doménach; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 13 de Octubre de 1922.—El Teniente coronel Juez instructor, Francisco López. JG—9554

17.290

COMAS COLL, Ramón; hijo de Agustín y María, natural de Orsarriaga, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura un metro 670 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Orsarriaga; procesado por deserción, comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Bermúdez de Castro, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 13 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco B. de Castro. JG—9493

17.291

CORUJO MARTINEZ, Florencio; hijo de Martín y de Dolores, natural de Oviado, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura un metro 856 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Principa, núm. 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 16 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—9513

17.292

CURIEL SANCHEZ, José; hijo de Tomás y de María, natural de Peralada de la Mixta (Cíceros), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Peralada y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Peralada, núm. 95, para

su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Felipe Figueroa Figueroa, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, núm. 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 10 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Felipe Figueroa. JG—9479

17.293

DIAZ HERRADOR, Miguel; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Estalaga, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 565 milímetros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón Cazadores de Segorbe, núm. 12, D. Eugenio de la Rosa Barraco, residente en Tetuán "Barruecos"; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 12 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Eugenio de la Rosa. JG—9559

17.294

DURAN PUIG, Pedro; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Masafachs, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura un metro 565 milímetros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, domiciliado últimamente en Masafachs; procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá ante el señor Juez instructor don Francisco Bermúdez de Castro en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 13 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco B. de Castro. JG—9492

17.295

EL INTERPRETE Pedro Pedro; natural de Argaka, de unos treinta y tres años de edad, de estatura regular y color rubio, viste traje amarillo, domiciliado últimamente en Valencia en una casa de cocineros; procesado por complicidad de compra de varios efectos sustraídos del vapor "Combriz"; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco Bover Dotres, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, y de causa que con tal motivo se instruye.—Valencia, Octubre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JG—9558

17.296

HERRASTI GARRASTAZU, Ruperto; hijo de Eleuterio y de Casimira, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de oficio y estado desconocidos, soldado de Infantería de Marina, de treinta años de edad, sin señas personales ni particulares, domiciliado últimamente en San

Urgo de Ojba; procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Luis Anís de Luque, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para notificarle un indulto.—Fotol, 19 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Anís.

JM-9484

17.297

FARRE BURNET, Miguel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Esplugas de Francolí, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de idem; procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osanu Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 12 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osana.

JG-9502

17.298

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Manuela, natural de Pola, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad; procesado por falta a concentración, comparecerá ante el Juez instructor don Eduardo Dávila Aldales, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 19 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JG-9497

17.299

FERNANDEZ SUAREZ, Antonio; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Cambre, Ayuntamiento de Cambre, provincia de La Coruña, de veintidos años de edad; procesado por falta a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. Adolfo Fernández Novas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 16 de Octubre de 1922. El Teniente Juez instructor, Adolfo Fernández.

JG-9508

17.300

FLORES MARTINEZ, Luis; hijo de Manuel y de María, natural de Higuera la Real, provincia de Badajoz, de estado soltero, oficio bracero, de veintidós años de edad, estatura un metro 704 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poca, boca regular; vestía al consuegar la desertión uniforme azul y gorro de cuartel; domiciliado últimamente en Higuera la Real (Badajoz); procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Artillería de Coasta, D. José

Plana Sancho, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Tetuán, 13 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Plana.

JG-9558

17.301

GARCIA Y GARCIA, Enrique; hijo de Florentino y Cecilia, natural de Poz, partido de Rivadeo, de estado casado, profesión fogonero mercante, de treinta y nueve años, estatura regular, pelo negro, bigote negro, nariz regular, boca regular, viste traje azul de Mahón y camisa de tela blanca y gorra de quepis, tiene una cicatriz en el párpado del ojo derecho, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por delito de hurto a bordo del vapor "Turia" en 1918; comparecerá en término de quince días ante el Capitán de Corbeta D. Angel Blanco Serrano, Juez instructor de esta causa, con destino en la Comandancia de Marina de Bilbao (Ayuntamiento de Deusto). Deusto, 27 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Angel Blanco.

JM-9477

17.303

GARCIA HERNANDEZ, Félix; hijo de Alejandro y de María del Carmen, natural de Piedrahíta (Ávila), de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 707 milímetros, domiciliado últimamente en Piedrahíta y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Avila, número 92, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro de término de treinta días en Segovia ante el Juez instructor D. Eugenio Colorado, Capitán de Artillería, con destino en el regimiento de Artillería de posición, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 17 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado.

JG-9547

17.305

GARCIA RAMOS, Juan; hijo de Salvador y de Juana, natural de Balnear, provincia de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas rectas, ojos pardos, nariz regular, fue pasaporteado por el Consol Español en Sidr-Bel-Abies para la Caja de Recluta de Almería, en 22 de Febrero de 1921, y presentado en 26 del mismo, y marchó para su pueblo con licencia limitada en 5 de Marzo siguiente; domiciliado últimamente en Fassin, provincia de Orán; procesado por no haber verificado su incorporación a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante D. Eugenio Poza Fernández, Teniente del tercer regimiento de Artillería pesada, de guarnición en el Puerto de Santa María; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Puerto de Santa María, 14 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Poza.

JG-9532

17.304

GARCIA REPARAZ, Luis; hijo de Jo-

sús y de Angela, natural de Arizcum, domiciliado últimamente en Arizcum, provincia de Navarra; procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería "La Constitución", número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 18 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG-9529

17.305

GONZALEZ DOCAEPO, Eugenio; hijo de Marcelino y de Generosa, natural de Doede, Ayuntamiento de Leñin, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, su estatura un metro 583 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas sin pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por el delito de desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 regimiento de Artillería ligera D. Manuel Saavedra Ascaris, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Saavedra.

JG-9525

17.306

HERNANDEZ ASENSO, Fermín; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Llobras, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos gordos, nariz regular, boca regular, barba clara, sin señas particulares; su estatura un metro 661 milímetros, domiciliado últimamente en Llobras, provincia de Teruel; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Laneros del Regimiento de Caballería, D. Antonio Garvalena Canet, residente en el cuartel del Ord, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Garvalena.

JG-9563

17.307

HIGUERA PEDRAJA, Gerardo; hijo de Gerardo y de María, natural de Láncara (Santander), profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Láncara y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avellina de la Iglesia, Comandante de Infantería Valenciana, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Avellina de la Iglesia.

JG-9545

17.303

IGLESIAS PENA, Alfredo; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Boqueijón, Ayuntamiento de Boqueijón, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 19 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—9514

17.309

IZAGUIRE IGABATE, José; hijo de Pablo y Francisca, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), de estado soltero, de veintidós años de edad y en la actualidad destinado de Infantería de Marina, de oficio jornalero, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, boca pequeña, barba afeitada, color cetrino, frente pequeña, su aire pausado, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Azcoitia (Guipúzcoa); procesado por el delito de desertión, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—Ferrol, 16 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Fandiño. JM—9487

17.310

IZCO ESCUDERO, Angel; hijo de Joaquín y de Basilia, natural de Arizozain, domiciliado últimamente en Arizozain, provincia de Navarra; procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Dado en Pamplona a 18 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—9530

17.311

LAMAS REY, Benjamin; hijo de Ruperto y de Dolores, natural de Perceiras (Orense), de oficio labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Habana, a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Mariano Coello Triviño, del batallón Cazadores de Mérida, número 13, en el cuartel de San Francisco (Orense), a notificar por escrito su actual paradero y residencia, con el fin de poderle notificar la resolución recaída en el citado expediente; bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.—Orense, 16 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—9521

17.312

LIMIANA BENITO, Pascual; hijo de

Pascual Limiana y de Dolores Benito, natural de Monforte del Cid, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbez, provincia de Orán; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto regimiento de Zapadores madereros, D. Francisco Ramírez Ramírez, residente en Valencia; bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 21 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ramírez. JG—9557

17.313

LOPEZ ALONSO, Joaquín; hijo de José y de Francisca, natural de Parada (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Parada (Orense); procesado como desertor del batallón Cazadores de Llerena, número 11, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 14 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—9523

17.314

LOPEZ REGO, Francisco; hijo de Nicolás y de Francisca, natural de Brotal, provincia de Coruña, soltero, jornalero, estado de Infantería de Marina, de veintidós años, domiciliado últimamente en Ghaux-Burg (América), desconociéndose sus señas personales; procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna en el Juzgado permanente de este Departamento, sito en el Estado Mayor del mismo.—Ferrol, 17 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bugallo. JM—9486

17.315

MAYA ASTIBIO, Francisco; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Oroz Betelu (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 620 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Oroz-Betelu y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sialla, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Se-

bastían a 18 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela. JG—9543

17.316

MEDEL PAZ, Carlos; hijo de Ricardo y de Catalina, natural de Valdehormoso, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión agricultor, de treinta y tres años de edad, estatura un metro 640 milímetros, color trigueño, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Valdehormoso (Canarias) a quien se le sigue expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de sesenta días ante el Alférez Juez instructor de la Segunda Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Modesto Sillero Ruiz; bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Modesto Sillero. JG—9540

17.317

MENDEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Frutos y de Rosa, natural de Filgueira (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en dicho Filgueira; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Mariano Coello Triviño, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 14 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—9517

17.318

NIGUENS ARES, Emilio; hijo de Rosendo y de Josefa, natural de Laño, Ayuntamiento de Dodro, provincia de La Coruña, de estado casado, profesión jornalero, estatura un metro 637 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba saliente, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 19 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—9315

17.319

MONTOYA PEREZ, Esteban; hijo de Valentín y Alejandra, natural de Sesma (Navarra), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, de estatura regular, pelo castaño sin bigote, barba afeitada, ojos castaños, nariz recta, boca regular, viste pantalón de drill azul, camisa blanca con pechera y puños, y botas negras, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el supuesto delito de hurto, comparecerá en término de quince días ante el Capitán de Corbeta D. Angel Blanco y Serrano, Juez instructor de esta causa, con destino en la Comandancia de Marina de Bilbao, Ayudantía de Marina de la Se-

gunda Sección, a contar desde la fecha de su publicación.—Deusto, 25 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Angel Blanco.

JM—9478

17.320

ORTIZ DIAZ DE LA BARCENA, Eliseo; hijo de José y de Elisa, natural de Cartes, Ayuntamiento de Cartes, provincia de Santander, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura un metro 840 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Oviedo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 18 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—9513

17.321

ORRI PORTABELLA, Vicente; hijo de Isidro y Petronila, natural de Serfía, provincia de Gerona, de veintidós años de edad; estatura un metro 860 milímetros, domiciliado últimamente en Serfía; procesado por desertión, comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Bermúdez de Castro, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco B. de Castro.

JG—9490

17.322

ORTIZ SANTOS, Daniel; hijo de Marcelino y de Romualda, natural de Albox, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—9520

17.323

PASCUAL LLOPIS, José; hijo de Ricardo y de Isabel, natural de Contentana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, cuyas señas son estatura regular, ojos pardos pequeños, pelo y cejas castaño claro, color sano blanco, boca, nariz y frente regular, domiciliado últimamente en Concoyafina (Alicante); procesado por esta en causa núm. 97 de 1922, comparecerá en término de quince días contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, oficial segundo de la reserva Naval, D. Domingo Picornell Amargual; caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma,

18 de Octubre de 1922.—El Oficial Juez instructor, Domingo Picornell. JM—9535

17.324

PEREZ MICO, Bautista; hijo de Enrique y de Milagros, natural de Fuente Eucarroz (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 650 milímetros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, cara oval, barba poblada, color sano, domiciliado últimamente en Tarragona y sujeto a causa por injurias contra el Ejército, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el regimiento Infantería Luchana, núm. 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 17 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Soriano. JG—9551

17.325

PINOS CERDAN, Andrés; hijo de Federico y de Ofeia, natural de Cuenca, vecindado en Madrid, de estado soltero, de oficio electricista, de treinta y dos años de edad, estatura un metro 675 milímetros; señas personales: pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, boca ídem, barba ídem, color sano, frente regular, sin señas particulares, soldado de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta; procesado por la falta grave de desertión, comparecerá, a contar de la fecha de esta publicación, en término de treinta días, ante el Juzgado permanente de la Capitanía general de la primera región, sito en Madrid, calle de Silva, número 46, entresuelo; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—9512

17.326

PLANELL CARRIO, Ignacio; natural de Manresa, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, que nació en 11 de Diciembre de 1900, de oficio cintero, estado soltero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, y a quien me hallo instruyendo expediente por falta grave de desertión, por haber faltado a su incorporación a filas; comparecerá en el término de sesenta días ante el Alférez Juez instructor de Tenerife, D. José Montelongo Felipe, con residencia en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Montelongo. JG—9541

17.327

PLANAS PRATS, Francisco; hijo de Narciso y de Serafina, natural de Torroella de Montgrí, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura un metro 739 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular,

barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Torroella de Montgrí; procesado por desertión, comparecerá ante el señor Juez instructor don Francisco Bermúdez de Castro en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 13 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco B. de Castro. JG—9491

17.328

PLANAS VILA, Enrique; hijo de Narciso y Dolores, natural de Cassa de la Selva, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura un metro 604 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Cassa de la Selva; procesado por desertión, comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Bermúdez de Castro, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 13 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco B. de Castro. JG—9495

17.329

RAMONET GALLART, Manuel; hijo de Francisco y de Emilia, natural de Seo de Urgel (Lérida), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 663 milímetros; domiciliado últimamente en este Cuerpo; procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera, núm. 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—9504

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBAIDA

D. Vicente Sarthou Carreras, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, de la Nación, se proceda a la busca y ocupación de un saquito de lona blanca, sin listas, cosido por los lados, que contenía la suma de 370 a 400 pesetas, sin que llegue a esta cantidad, de la que era una 250 pesetas en duros, una infima cantidad en calderilla y el resto en plata menuda, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, cuya guma del olvidada

Enrique Colomer Ferrer el día 16 de Agosto de 1920 en el pueblo de Belgida.

Pues así lo he acordado en el sumario que me encuentro instruyendo sobre hurto con el número 13 de 1920.

Albaida, 8 de Noviembre de 1922.—El Juez, Vicente Sarthou.—El Secretario, Francisco González.

JO—14511

ALBARRACIN

D. Buenaventura Guillén Llano, Juez de primera instancia y de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Basilio Pérez Lorenzo, de veinticinco años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Villar del Pobo, con instrucción, que tiene las orejas echadas hacia adelante, casi perpendiculares, al punto de inserción, para que en el término de diez días, contados desde la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado para notificarle el auto de prisión y ser indagado en sumario que contra el mismo se sigue en este Juzgado sobre acusación y denuncia falsa, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, y, en caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Albarracín, 6 de Noviembre de 1922.—El Juez, Buenaventura Guillén. P. S. M., Manuel Mato.

JO—14459

ALMENDRALEJO

D. Luis Corchero Monge, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la madrugada del 24 de Octubre último el vecino de Villafranca de los Barros, Benito González, que se hospedaba en casa de su convecina María Manera Díez, sustrajo a ésta, de una cómoda cuyos cajones se habían abiertos, una pelliza color aceituna nueva, un chaleco de jerga negro, también nuevo; un pantalón azul morino de vicuña, a medio uso; unas botas de cartón negras, de oscuría; guetas: unos calcancillos blancos, nuevos; una blusa de crudillo color castaña, a medio uso; dos pares de calcetines color plomo, uno de ellos más oscuro que el otro y ambos recién compuestos, y una toalla a medio uso, ignorándose el paradero de las referidas prendas.

En su virtud, se encarga a lo Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las prendas sustraídas, poniéndolas, en caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no accedían en legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita y ama al Benito González, hijo de Manuel González Manera y de una tal María Antonia, la Modista, para que dentro del

término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario que con motivo del expresado hecho instruyo bajo el número 117, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almendralejo, 6 de Noviembre de 1922.—Luis Corchero.—De su orden, P. H., Narciso García.

JO—14512

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido se cita por medio de la presente a don Eloy Pérez Martínez, mayor de edad, vecino de Madrid, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de declarar en causa número 483 de 1920, sobre falsedad, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 2 de Noviembre de 1922.—El Secretario, P. H., Antonio Alonso.

JO—14460

ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Sevilla y Jaén, se cita, llama y emplaza al consignatario de la expedición núm. 163, gran velocidad de Madrid a Sevilla, consistente en accesorios automóvil, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que con el número 120 de 1915 me hallo instruyendo por hurto de mercancías, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Andújar a 7 de Noviembre de 1922.—Por mandato de S. S. Isidro Domínguez.—El Juez, Fernando Higuera.

JO—14462

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro de Juan Salguero Muñoz, verificado el 2 del festal del sitio Basillier Nuevo, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, cuyas señas se citan al final, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Burro de dos años, entero, negro, ojiblanco y el blanco de El Fenix Agrícola en cada una derecha, letra C, número 3.

Dado en Arcos a 6 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.—El Juez, José Cayuso García.

JO—14461

ASTORGA

D. Eduardo Castellanos y Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Cándido Sánchez Castro, vecino de San Pedro Navallos, y domiciliado en Brañuelas, cuyo paradero actual se ignora, que en la causa que se le siguió en este Juzgado bajo los números 53 del sumario y 644 del rollo del año actual, por robo, la Audiencia provincial de León, con fecha 4 de Septiembre último, dictó auto de sobreseimiento provisional, declarando de oficio por ahora las costas causadas.

Dado en Astorga a 6 de Noviembre de 1922.—P. S. M., Manuel Martínez. El Juez, Eduardo Castellanos.

JO—14514

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal en funciones de Instrucción del distrito del Ensanche de esta villa.

En virtud del presente, y en cumplimiento de lo acordado en la causa que bajo el número 400 del corriente se instruye en este Juzgado sobre estafa de cien litros de gasolina, una camioneta 835 por 135 cable Michelin, y dos cámaras de la misma medida y marca, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y detención del autor de dicho hecho, llamado Enrique Tuya, chófer mecánico, cuyas demás circunstancias se ignoran, poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se cita por la presente al referido Enrique Tuya para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído en la causa referida, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Bilbao, 7 de Noviembre de 1922.—El Juez, Fernando Villamil.—El Secretario, P. D., Pedro Benedicto.

JO—14518

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practique activas gestiones en averiguación de las causas que hayan motivado el incendio ocurrido en la noche última en el número 53, de esta capital, donde se quemaron un torro y varios enseres de la propiedad de Manuel García Rolla, averiguando también quién sea el autor o autores del hecho, y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio con el número 270 de 1922.

Badajoz, 4 de Noviembre de 1922. El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—14560

CASTROJERIZ

D. Leopoldo Támara García, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Castrojeriz.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente por D. Marcelliano López-Gil, Procurador de este Juzgado, a nombre de sus representados D. Vicente Coloma y D. Alfredo Calloja, sobre declaración de ausencia de sus parientes colaterales de cuarto y quinto grado, respectivamente, D. Arturo y D. Vianor Rubio Pallacín, los que se encuentran en ignorado paradero, llamándose por el presente, a virtud de segundo y último edicto, a referidos sujetos, vecinos que fueron de Revilla Vallejera, tal objeto de que dentro del término de dos meses comparezcan ante este Juzgado, con la prevención de que si no lo hacen los parará tal perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castrojeriz a 13 de Noviembre de 1922.—El Juez, Leopoldo Támara García.—El Secretario, Licenciado Jesús María Galán. X—2718

COLMENAR (MALAGA)

D. Alejandro Mórner Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 61 de 1922 sobre robo de caballerías de José Luque Vegas y Fructuoso Vegas Vegas, vecinos de Alfranjelejo, realizado en la noche del 10 al 11 del actual de la cuadra de la casa del segundo, calle Llaneta, número 2, de dicha villa, donde se encontraban.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policía local, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dichas caballerías, lo al final se expresarán, las cuales tendrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en legítima procedencia, así como la captura del autor o autores del hecho.

Señas de las caballerías.

De José Luque Vegas: Una burra cerrada, ruca oscura, con la marca, preñada de seis meses, y sin seña particular.

De Fructuoso Vegas Vegas: Una burra ruca clara, cerrada, con meros de la marca, sin hierro ni seña particular.

Colmenar, 27 de Octubre de 1922.—El Juez, Alejandro Mórner.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández. JO—14469

MADRID—BUENA VISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del referendario, se siguen autos ejecutivos e instancia de D. Agustín de Vega y Santos contra la razón social Rico y Compañía, sobre pago de 2.000 pesetas, en los cuales relevé la sentencia que contiene el en-

cabecamiento y parte dispositiva que, copiados a la letra, con su publicación, son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Octubre de 1921.—El Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma; habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de una, como demandante, D. Agustín de Vega y Santos, del comercio y vecino de Avila, defendido por el Letrado D. Agustín Retortillo y representado por el Procurador D. Tomás Morencos y Meglino, y de otra, como demandada, la Sociedad mercantil Rico y Compañía, domiciliada en esta capital, declarada en rebeldía, sobre pago de 2.000 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, y

Pello que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer franco y remita en los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen a la ejecutada Sociedad Rico y Compañía, y con su producto entero y completo pago al actor D. Agustín de Vega y Santos de la cantidad líquida de 2.000 pesetas de principal como importe de la letra de cambio al principio mencionada, más los intereses legales de dicha suma desde 31 de Agosto último, fecha del protesto de la misma, y gastos de este, con imposición a dicha Sociedad deudora de todas las costas causadas y que se originen.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía de la Sociedad ejecutada, se publicará en los periódicos oficiales en la forma que está prevenido, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Díaz Cañabate.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, hallándose celebrando audiencia pública, de que yo, el Secretario, doy fe.

Madrid, 21 de Octubre de 1922.—Licenciado Felipe de Sando.

Y mediante a ignorarse el domicilio y actual paradero de la Sociedad demandada, se le notifica la expresada sentencia por medio del presente, parándose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 7 de Noviembre de 1922.—Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando. X—2722

MORELLA

D. Antonio Domínguez Gómez, Juez de primera instancia del partido de Morella.

Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por doña Clotilde Aranda Gallardo y D. Francisco Benavente Aranda, como herederos de D. Francisco Benavente Sánchez, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, sobre devolución de la fianza, que para el desempeño de dicho cargo tenía constituida, he acordado anunciar la devolución por medio de tres edictos sucesivos de tres meses de plazo cada uno en la Gaceta de Ma-

drid y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado, consignándose que este es el primer edicto, y que dicho funcionario desempeñó los Registros de la Propiedad de Vieña, Villar del Arzobispo, Motilla del Palancar y Morella.

Dado en Morella a 30 de Octubre de 1922.—El Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.—El Secretario, Enrique Ramón. JO—14523

TORRIJOS

Por la presente se cita y emplaza a las personas que se creen perjudicadas, a fin de que en el término improrrogable de nueve días se presenten en forma en los autos de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia de doña María de la Concepción Riaño y Sánchez, sobre rectificación del error cometido en el acta de fallecimiento de su finado esposo D. Angel González y Gutiérrez.

Torrijos, 13 de Noviembre de 1922. El Secretario judicial, P. H., Antonio P. Jaraba. X—2724

VELEZ-MALAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y como demandante de la causa número 120 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca rescate, detención y conducción a la cárcel de esta ciudad a mi disposición de los poseedores ilegítimos de una yegua de diez años, cubierta, de 1,38 metros de alzada, capa castaña, con el hierro de la Sociedad de Seguros Banco Agrícola Andaluz en el año izquierda, letra M. número 3, desaparecida del sitio conocido por Camine de Algarrobo, donde la tenía su dueño, Antonio Molina Burgos.

Dado en Vélez Málaga a 3 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Ruiz López.—El Secretario, P. H., Eulogio Rosas. JO—14522

VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclamación definitiva de la presunta alienada Magdalena Pabau Jansá, natural de Bañeras, y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan en el expresado expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberlo efectuado, se resolverá sin audiencia.

Vendrell, 2 de Noviembre de 1922. El Juez instructor, José Bravo. JO—14521

ZAPRA

D. Luis de la Concha y Moreno, Jefe de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 77 del corriente año, se sigue sumario por fallecimiento de Alfredo Fonseca, de veintidós años, empleado de carreteras, de nacionalidad portuguesa, hijo de Antonio, ignorándose el nombre de la madre, cuya muerte tuvo lugar en la villa de La Lapa a las cinco horas del día 23 del actual, a consecuencia de hidrofobia, en cuyo sumario he acordado expedir el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, llamando por término de ocho días a D. Antonio Fonseca, padre del finado y a cualquier otro pariente de grado más próximo del mismo, para que comparezcan ante este Juzgado a ser oídos y hacerles el ofrecimiento de acciones prevenido por la ley.

Dado en Zafra a 31 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Luis de la Concha.—El Secretario, Vicente Alpuente. JO—14264

ZAMORA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye por estufa, con el número 89 del año actual contra Guillermo Fernández Mestaza, de veintidós años, soltero, zapatero ambulante, se hace saber a dicho procesado que por auto de 17 de Octubre último se ha declarado concluso el sumario y se le certifica para que en el término de diez días se persone ante la Audiencia Provincial de Zamora, a usar de su derecho si le conviene por medio de Abogado y Procurador que procede designar, o en otro caso se le nombrarán de oficio, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zamora, 3 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Julio Sáinz.

JO—14265

JUZGADOS MUNICIPALES

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de primera instancia de Zamora y su partido.

Hago saber: Que D. Miguel Hervella López, Registrador de la Propiedad, que ha desempeñado los Registros de Viana del Bollo, Avilés, Reus y Zamora, ha sido jubinado por Real orden de 22 de Mayo último por haber cumplido la edad reglamentaria, y como solicita le sea devuelta la fianza de 5.000 pesetas que tenía prestada, se hace público por este segundo edicto, para que los que tengan alguna reclamación que formular la deduzcan ante este Juzgado en el término de tres meses, a contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Zamora a 8 de Noviembre de 1922.—El Juez, Joaquín de Domingo. JO—14532

ARQUILLOS

D. Juan Saniger Riger, Juez municipal suplente de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente del Juzgado municipal de esta villa, y con arreglo a lo prevenido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, Real

decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncian las vacantes para que dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de La Carolina.

Su dotación consiste en los derechos de Arancel.

Dado en Arquillos a 21 de Octubre de 1922.—El Juez, Juan Saniger.

JO—14437

CENICIENTOS

D. Paulino Díaz Jiménez, Juez municipal de esta villa de Cenicientos.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado por incompatibilidad del que la desempeñaba, la cual se ha de proveer a concurso libre, según lo dispuesto en el último párrafo del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, toda vez que por providencia del Sr. Juez de instrucción del partido se declaró desierto el concurso de traslación anteriormente anunciado y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

La población de este término, que comprende a este Juzgado municipal, se compone de 702 vecinos y el radio o extensión del citado término es de 6.600 hectáreas. Se celebran aproximadamente juicios verbales, 20; actos de conciliación, 8; juicios de faltas, 35; 190. El Secretario cobra anualmente, por término medio, 380 pesetas.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud que presenten en el Juzgado de instrucción de este partido de San Martín de Valdeiglesias:

Primero. Certificado de buena conducta moral y del acta de nacimiento, expedida por las Autoridades competentes.

Segundo. Certificado de examen y aprobación conforme a Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para desempeñar el cargo o servicios en cualquiera otra carrera del Estado que hubieren prestado o ejercido.

Se hace constar que el cargo de referencia no es compatible en esta población con el de Secretario de Ayuntamiento.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto, y de orden del Sr. Juez se fijarán las copias autorizadas en los sitios de costumbre con arreglo a la ley.

Cenicientos, 6 de Noviembre de 1922.

P. S. M., el Secretario habilitado, Eusebio Pando.—El Juez municipal, Paulino Díaz. JO—14491

CHINCHILLA

D. Valentín Vallesteros y Palacios, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, anunciase a fin de que en el término de treinta días, contados des-

de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, puedan los solicitantes dirigir su documentación al señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Chinchilla, 25 de Octubre de 1922.—El Juez municipal, Valentín Vallesteros.—El Secretario habilitado, Manuel González. JO—14637

VEREA

D. Ventura Araujo Alvarez, Juez municipal de Vereá, provincia de Orense.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, publicado en la GACETA de fecha 5 de Octubre último y Boletín Oficial de la provincia de 30 de Septiembre, se anuncia nuevamente para su provisión libre entre individuos que se hallen en posesión del correspondiente título.

Los aspirantes presentarán las solicitudes en este Juzgado en el plazo de quince días hábiles durante las horas de oficina.

Vereá, 7 de Noviembre de 1922.—El Juez municipal, Ventura Araujo.—El Secretario accidental, Manuel González. JO—14511

JURISDICCION DE MARINA

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor en la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a Julio Alvarez Concha, tripulante del vapor "León XIII", desertor del mismo en el puerto de Nueva York, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para notificarte lo resuelto en causa que contra el mismo instruyo por el expresado delito; apercibiéndole que de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 18 de Octubre de 1922. El Secretario, Vicente García.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—9432

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a Antonio Gelada Peas, tripulante del vapor "León XIII", desertor del mismo en el puerto de Nueva York, para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente, se presente ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para notificarte lo resuelto en causa que contra el mismo instruyo por el expresado delito; apercibiéndole que de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 18 de Octubre de 1922. El Secretario, Vicente García.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—9431

Subscritores de Rivadeneira 69. A.I